

**DECRETO DGM-4115-2026****TEMUCO, 25.09.2026****VISTOS:**

- 1.-La Escritura Privada celebrada entre la Municipalidad de Temuco y RALL INDUSTRIAL SPA, con fecha 07 de septiembre del 2026.-
- 2.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Contrato Privado: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS DE DIFERENTES MEDIDAS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTRIZ, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y RALL INDUSTRIAL SPA, con fecha 07 de septiembre del 2026.-
- 2.- Los valores unitarios que la Municipalidad de Temuco pagará por los neumáticos serán los indicados en el Anexo número Cinco, "Detalle Oferta Económica". La Municipalidad de Temuco pagará a través de la Dirección de Administración y Finanzas, previa presentación de las facturas respectivas, debidamente visadas por la Unidad Técnica, en la forma indicada en el artículo N°30 de las Bases Administrativas
- 3.- El contrato tendrá una vigencia de un año contado desde la fecha del Decreto que apruebe el presente instrumento, término que podrá prorrogarse hasta por un año por razones de buen servicio y conveniencia económica, previo acuerdo favorable del Comité de Propuestas.

**Ver Aquí**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.-El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente

**ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO**
ALCALDE
FF: 25-09-2026

Firmado Electrónicamente

**JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO**
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 25-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.